

N.º 96
 Sr. Jefe Municipal su lo.
 Mayo 2 de 1934

Para Convocamiento de esa Corporación
 le Transcribo el acta de juramento e instalación de
 la Corporación Municipal, que literalmente dice:
 "Acta de juramento e instalación de la Corporación
 Municipal, para el bienio 1934-1936 de Acuerdo Con
 la Ley N.º 15 de 24 de Setiembre de 1932 y Ley N.º 131
 de 9 de Noviembre de 1909. En la Jefatura Política
 del Cantón de Belén, a las Cuatro horas del día primero
 de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro - Presentes los
 Señores D. Fortunato Fajos Solano, D. Luiz Ledesma Cam-
 pos, D. Ruben Gonzales González, y D. Candelario Rodri-
 guez Varquez, Electos los dos primeros, Regidores Propietá-
 rios, y los dos siguientes, Regidores suplentes, para el bienio
 de 1934-1936, Impuestos de sus Nombramientos, prestaron
 el juramento Constitucional, Oficiendo el Jefe Cumplimiento
 del Cargo que se les a encomendado. De acuerdo Con el
 art. 14 de la Ley de organización Municipal; y estando
 ausente el Sr. Regidor Propietario D. Wilfrido Sánchez
 Mondragón, entró a reponerlo el primer Suplente
 D. Ruben González González, procediéndose a la Elec-
 ción de Presidente y Vice-Presidente, para el perio-
 do que se inicia hoy. Recibida que fué la votación
 para la elección de Presidente, resultó Electo por
 dos votos D. Wilfrido Sánchez Mondragón, habiendo
 obtenido un voto D. Fortunato Fajos Solano. Para
 Vice-Presidente resultó Electo por dos votos D. Luiz
 Ledesma Campos. La Corporación ya instalada
 acordó Nombrar Secretario Municipal, a D. Joaquin
 Zumbado Villanea, señalando para las Sesiones
 Ordinarias los primeros y terceros domingos de mes
 a las doce horas. Terminó este Acto quedando
 firmados, por todos los presentes.
 Rodolfo Flores J. Luiz Ledesma C. Fortunato Fajos S.
 Ruben Gonzales G. Candelario R. Nervo Zumbado Srio